

SESIÓN EXTRAORDINARIA

TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE NAYARIT.
MARTES 18 DE DICIEMBRE DE 2018.

QUÓRUM Magistrados **José Luis Brahms Gómez, Irina Graciela Cervantes Bravo, Rubén Flores Portillo, Gabriel Gradilla Ortega y Edmundo Ramírez Rodríguez.**

APERTURA En la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, siendo las 11:00 once horas del dieciocho de diciembre del dos mil dieciocho, en el domicilio ubicado en paseo de la loma número 109 fraccionamiento Fray Junípero Serra, reunidos los magistrados **José Luis Brahms Gómez, Irina Graciela Cervantes Bravo, Rubén Flores Portillo, Gabriel Gradilla Ortega y Edmundo Ramírez Rodríguez**, proceden de conformidad con lo expresado en los artículos 135 apartado D), de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit; 5, 6, 7 y 12, fracciones I y II de la Ley de Justicia Electoral del estado de Nayarit y 41.1 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral del Estado de Nayarit, a celebrar sesión extraordinaria del Tribunal Electoral del Estado de Nayarit, misma que se sujeta al siguiente orden del día.

Único.- Aprobación, en su caso, del otorgamiento de un estímulo económico por servicios prestados, para los Magistrados, servidores públicos de mando superior, medio, homólogos y trabajadores de confianza del Tribunal Estatal Electoral en el Estado de Nayarit. Con motivo de los trabajos extraordinarios realizados durante el ejercicio dos mil dieciocho.

Orden del día que fue aprobado por unanimidad, procediendo a su desahogo de la siguiente forma:

Único Punto. Respecto del tema a tratar, el Magistrado Presidente **Gabriel Gradilla Ortega**, expuso que por los servicios prestados en el año dos mil dieciocho, por parte del personal que labora en el Tribunal Estatal Electoral en el Estado de Nayarit, consideró necesario el otorgamiento de un estímulo económico, con el fin de continúen con el nivel de desempeño realizado en la citada anualidad y motivarlos al aumento de su productividad en las labores que cada uno realiza.

De ahí que, al contar en la actualidad con recurso necesario para sufragar el monto señalado, solicitó al Pleno la autorización para cubrirlo bajo el rubro estímulo por servicios prestados, mismo que afectará el capítulo 1000 del presupuesto actual y se realizará de acuerdo a las posibilidades del Presupuesto de Egresos del Tribunal Estatal Electoral, con cargo al concepto 17000 Estímulos, partida 17101 Estímulos ordinarios, el cual será pagado en dos exhibiciones, la primera a la fecha del pago de la gratificación de fin de año y la segunda el día veintiuno de diciembre de esta anualidad.

Una vez sometida a votación dicha solicitud, la misma fue aprobada por unanimidad.

De ahí que, en términos del artículo 60, fracciones I y II, del Reglamento interior del Tribunal Estatal Electoral del Estado de Nayarit, se faculta a la Directora de administración para que haga las gestiones necesarias para que aquel pago sea cubierto durante el mes de diciembre del año que transcurre.

**Clausura
de la
sesión.**


Concluido el tema de la agenda, siendo las 11:33 once horas con veintitrés minutos del día que se cita, el Magistrado Presidente del Tribunal Estatal Electoral declaró formalmente clausurada la citada sesión de cuyo contenido da fe el Secretario general de acuerdos y la cual suscriben los que en ella intervinieron.



Gabriel Gradilla Ortega.
Magistrado Presidente.



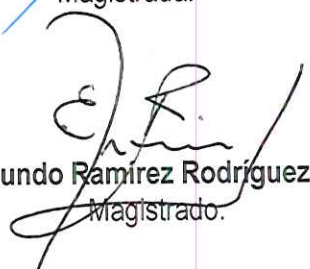
José Luis Brahm Gómez.
Magistrado.




Irina Graciela Cervantes Bravo.
Magistrada.



Rubén Flores Portillo.
Magistrado.



Edmundo Ramírez Rodríguez.
Magistrado.



Héctor Alberto Tejeda Rodríguez.
Secretario general de acuerdos.